
 COPACO S.A.	COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA SOLICITUD PARA EL PLAN DE FACTURA FIJA				
	Nº SOLICITUD	____/____/____	FECHA	LUGAR DE PRESENTACION	Asesor de Ventas
Nombre y Apellido Completo del Solicitante:					
MODALIDAD A(linea convencional)	<input type="checkbox"/>	MODALIDAD B(linea nueva)	<input type="checkbox"/>	Nº Telefonicos:	
Modificación de importe Mensual	<input type="checkbox"/>	Rescisión	<input type="checkbox"/>		

 COPACO S.A.	COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA SOLICITUD PARA EL PLAN DE FACTURA FIJA				
	Nº SOLICITUD	____/____/____	FECHA	LUGAR DE PRESENTACION	Asesor de Ventas
Nombre y Apellido Completo del Solicitante:					
MODALIDAD A(linea convencional)	<input type="checkbox"/>	MODALIDAD B(linea nueva)	<input type="checkbox"/>	Nº Telefonicos:	
Modificación de importe Mensual	<input type="checkbox"/>	Rescisión:	<input type="checkbox"/>		

1-DATOS DEL SOLICITANTE	NOMBRES Y APELLIDOS:			
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL APODERADO LEGAL:			
	DENOMINACION y RAZON SOCIAL -RAMO DEL NEGOCIO y/o PROFESION-:			
2 - DOCUMENTOS DEL SOLICITANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	<input type="checkbox"/>		
	RUC	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Nº RUC	Nº DOCUMENTO
	PASAPORTE	<input type="checkbox"/>		
	OTRO	<input type="checkbox"/>		
3-PLAN	NOMBRE DEL PLAN :			
	IMPORTE MENSUAL(letra y numeros):			
	MODIFICACION DEL IMPORTE MENSUAL(letra y numeros):			
4-DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE	TELEFONO PARA CONTACTAR O CORREO ELECTRONICO:			
	DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE:			
	CUENTA CORRIENTE CATASTRAL , BARRIO Y LOCALIDAD:			
5-DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD	El Solicitante declara bajo fe de juramento con las responsabilidades legales emergentes que los datos proporcionados son correctos, y que son el fiel reflejo de la realidad al día de la Fecha. Si la COPACO S.A. constata lo contrario tiene derecho a dejar sin efecto el pedido. Declaro haber leído y entendido las Condiciones Comerciales para la Prestación del Servicio de Telefonía Basica Alambrica Plan Factura Fija descripta al Dorsó de esta Solicitud. Acepto que la COPACO no tiene ningun tipo de responsabilidad legal en caso de que lo solicitado no sea concedido.			
6-AUTORIZACION PARA REFERENCIA COMERCIAL	Por el presente documento le autorizo a la compañía paraguaya de comunicaciones sociedad anonima -COPACO S.A. -, otorgando suficiente mandato de conformidad a los terminos del Artículo 917 inc a) del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de empresas especializadas, a recabar informacion, verificación o certificado de datos por mí declarados, de los registros publicos o privados en esta plaza comercial, o en otra, sobre el cumplimiento de mis obligaciones comerciales. En caso de atraso superior a los 90 dias, en el pago del presente credito, o deudas pendientes que mantenga con la COPACO S.A. incluya mi nombre o razon social que represente en el registro de empresas o personas especializadas en almacenar, procesar o divulgar informacion comercial o cuales quiera otra entidad con objetivo similar con la prohibición de su publicación. Una vez cancelada la deuda, capital, gastos e intereses, la eliminación de los registros se realizara de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 1682/01 y sus modificaciones			

FIRMA DEL SOLICITANTE

PARA USO EN LA SOLICITUD DE LINEAS TELEFONICAS ALAMBRICAS PLAN FACTURA FIJA

USTED A TOMADO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES PARA LA ATENCION DE ESTA SOLICITUD.

Para consulta sobre esta solicitud llame al..... o recurra al Centro de Atención al Cliente dentro de..... Días, a partir de la fecha de presentación.

CONDICIONES COMERCIALES PARA LA ADHESION AL SERVICIO DE TELEFONIA BASICA ALAMBRICA PLAN FACTURA FIJA

Es un Plan Comercial que funciona sobre Líneas de Telefonía Básica con desvío a una Plataforma Prepaga, que tiene como característica principal el establecimiento de una cuenta prepaga en donde se deposita créditos telefónicos en forma automática y con ciclo mensualizado. El consumo Telefónico se controla en forma automática, descontado del crédito mensual el importe de las llamadas hasta consumir el total de saldo, el servicio continua con recarga a tarjetas. Para ingresar al Plan debe cumplir las condiciones establecidas en el Anexo I(continuación) Plan Factura Fija del Contrato de Prestación del Servicio Básico de Telecomunicaciones.

PRIMERO: El CLIENTE acepta que la liquidación por el uso del Servicio Telefónico sea en la Modalidad Pago Adelantado (prepago) denominado Plan Factura Fija. Se compromete a cumplir las Condiciones Comerciales del Plan y a un Pago Mensual Fijo que se acreditara como crédito en la cuenta prepaga, siempre y cuando se abone el monto preestablecido en tiempo y forma, podrá realizar llamadas telefónicas hasta consumir el crédito o saldo mensual.

SEGUNDO: En caso de que termine el Saldo Mensual, es posible continuar el Servicio Telefónico, comprando saldo y recargando desde su línea telefónica. Los Créditos para recarga es posible comprar en las cabinas Telefónicas o puntos de ventas habilitados por la Copaco según los modos de carga, valores y caducidad establecidos en la Disposición Tarifaria Plan factura Fija vigente.

TERCERA: Los servicios adicionales (llamada en espera, abonado ausente, transferencia de llamadas, rllamada automáticas por devolución de llamadas, clip, etc) quedan limitadas a las posibilidades técnicas para este tipo de Plan. La Línea telefónica instalada en el domicilio del CLIENTE, es el medio necesario para la prestación del Plan. El Aparato Telefónico debe poder realizar llamadas con tono multifrecuencia incluyendo funciones de asterisco y numeral.

CUARTA: Se denomina **Modalidad A** al CLIENTE que tenga una línea convencional fija pos paga, con costo de conexión y facturas emitidas canceladas, que complete y firme el formulario de la Solicitud y Condiciones Comerciales del Servicio de Telefonía Básica Alámbrica Plan Factura Fija, y que abone al Contado el monto del Plan Mensual elegido. En caso que EL CLIENTE quiera volver al Plan Convencional, Pre-line u otros deberá solicitarlo con 60(seisenta) días de anticipación y abonar el costo de rescisión.

QUINTA: Se denomina **Modalidad B** al CLIENTE que completa y firma la Solicitud de Línea Convencional y Plan Factura Fija, abonando el costo de derecho de conexión de acuerdo a las disposiciones vigentes y el primer pago contado del importe de facturación fija elegida. En caso que EL CLIENTE quiera pasar al Plan Convencional, deberá solicitarlo con 60(seisenta) días de anticipación, lo cual está sujeto a la verificación de antecedentes Comerciales establecida en las líneas Convencionales(Factura Pospaga), pago de factura al día y abonar el costo de rescisión.

SEXTA: El Plan contratado está sujeto a las tarifas vigentes establecidas en las disposiciones tarifarias de COPACO S.A., que podrá ser modificada conforme al Reglamento General de Tarifas de la Entidad Reguladora (CONATEL).

SEPTIMA: Todo cargo que corresponda a fechas anteriores a la apertura del Plan Factura Fija, así como los cargos que no estén cubierto por el Plan, ejemplo; Cobro Revertido, Internet, Telegrama, Servicios Suplementarios con Costo, fraccionamiento del Derecho de Conexión,etc, serán incluidos en la factura además del monto fijo mensual, que EL CLIENTE acepta y reconoce y se compromete a abonar, caso contrario al emitirse la Factura Retiro se autoriza a COPACO S.A. a enviar sus datos personales a empresas especializadas de información, iniciar los trámites de demanda judicial y la cancelación del Plan y Contrato vigente perdiendo todos los derechos por los pagos realizados dentro del presente contrato.

OCTAVA: EL CLIENTE acepta que COPACO S.A. podrá suspender (corte parcial o total) el servicio sin notificación previa y sin ningún tipo de responsabilidad legal, en los siguientes casos: a) Al finalizar el monto del Saldo Mensual b) Al finalizar el monto de la recarga de saldo c) Por Caducidad del Saldo d) Falta de Pago de la Factura emitida según procedimiento de bloqueos y retiros, ver adjunto e) Carga de crédito irregular o no autorizado. f) Por incumplimiento de cualquiera de las condiciones. Para este tipo de Plan no se aplica el ítem a) de la Clausula 13 del Contrato del Servicio Básico Telefónico que expresa "Falta de Pago del servicio por más de 60(seisenta) días".

NOVENA: El CLIENTE que rescinde del Plan, debe cumplir los requisitos establecidos en el Anexo I del Plan factura Fija del Contrato. El importe del saldo actual de la cuenta se pierde.

DÉCIMA: El CLIENTE podrá modificar el monto mensual del Plan, para la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el Anexo I del Plan Factura Fija del Contrato.

DATOS ADICIONALES (Será llenado a la firma de este Plan)

Nombres y Apellidos del CLIENTE..... CI N°.....

TIPO DE MODALIDAD:A línea convencional ().....B línea nueva ()

MONTO DE FACTURA FIJA MENSUAL GUARANIES (letras y números).....

CUENTA DEL CLIENTE.....CLIENTE N°.....FECHA DE SUSCRIPCION...../...../.....

DOMICILIO FIJADO POR EL CLIENTE: CALLE:.....

.N° CASA.....N° TELEFONO DEL PLAN.....

.....

FIRMA DEL CLIENTE